



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
SECCION	SECRETARIA
MESA	SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO	19061
EXPEDIENTE	1-14051

**ASUNTO:** Se lo reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1969.

C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

San Juan Teascalpa, MOX.

CON ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 30 del pasado, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosela la Condecoración del Mérito Revolucionario, ordena el efecto.

Adicionalmente, se le acompaña un tanto del estudio practico a sus antecedentes revolucionarios, debiendo realizar con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño visita y dos firmas cuadrangulares, para la expedición del Cédula y tarjeta de identificación respectivos.

APERTAMENTE.  
SUFRAGIO ELECTIVO. NO PRELECCION.  
EL GENAL. DE DIVISION COMANDANTE.



BARON F. IRIARTE.  
(303570).

C. G. C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.

EL CONTAR EN ESTE OFICIO CIENE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

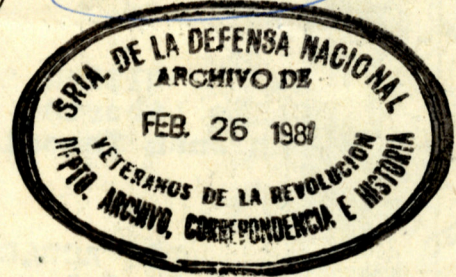
CONRADO MEDINA SANARAO (3757435) Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, del Departamento de Archivo Correspondencia e Historia, del que es Titular el C. General de Brigada D.E.M. ARTURO ZEPEDA VENEGAS. (283052).

C E R T I F I C A : - Que la copia que antecede fué fielmente sacada del documento que obra en el expediente del C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL, para remitirse al mismo, dando cumplimiento al acuerdo de fecha 26 del actual, inserto en el incidente número 3402; México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

*Conrado Medina*

V/o. B/o.  
P.O. DEL GRAL. DE BDA. DEM. J. DEPTO.  
EL GENERAL BRIGADIER DEM. SUBJEFF.

JESUS S. PONCE DE LEON RODRIGUEZ.  
(210193)



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HISTORIA  
SUB-JEFATURA

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)  
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del  
Gobierno del Estado de Morelos  
Presente

C. SEGURA VIDAL ESTANISLAO por mi propio derecho, con mi calidad  
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO  
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
REVOLUCION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en  
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: JUAN SEGURA SEGURA. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: , SAN JUAN TESCALPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL =

MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(A) A LA(S) PERSONA(S) =

QUE ABAJO INDICO:

MOISES  
NOMBRE: MOISES SEGURA SEGURA. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: SAN JUAN TESCALPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO DE 1989. [Firma]  
(Lugar y fecha) (Firma del interesado)



# GÓBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

## Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

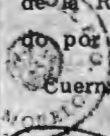
8030 EXP.

259

La presente acredita al



**ESTANISLAO SEGURA VIDAL**  
cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.



Cuernavaca, Mor., a 30 de AGOSTO de 1988

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

*[Handwritten signature of C. Mateo Zapata P.]*

Vo. Bo. *[Handwritten signature]*

Presidente del Instituto

El Oficial Mayor

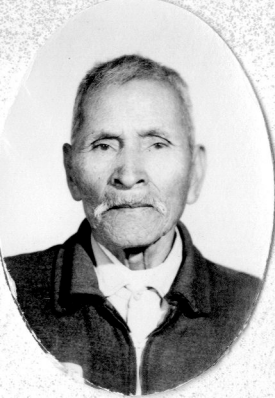
C. MATEO ZAPATA P. LIC. J. JOSE ASTIGARRAGA

*Estanislao*

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature of Estanislao Segura Vidal]*

*[Handwritten signature]*



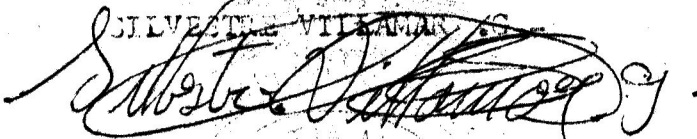


A QUIEN CORRESPONDA.

AYUDANTIA MUNICIPAL DE TEXCALPAN ,M  
MORELOS A 27 DE ABRIL DE 1990.

EL QUE SUSCRIBE EL C SILVESTRE VILLAMAR G. AYUDANTE MUNICIPAL DEL.  
PUEBLO DE SANJUAN TEXCALPAN MUNICIPIO DE ATLATLANHUCAN MORELOS-----  
con tal CARACTER ASE CONSTAR QUE EL SEÑOR JUAN SEGURA SEGURA DE 67  
años de edad casado CON LA .C. ROSA RAMIRES . DE 64 AÑOS DE EDAD--  
RESPECTIVAMENTE. TENIENDO SU DOMICILIO UVICADO EN LA CALLE =====  
gerero numero 10 Y QUE SI SON VESINOS Y CRIJINARIOS DE ESTE PUEBLO  
DE SANJUAN TEXCALPAN ,MUNICIPIO DE ATLATLANHUCAN MORELOS, Y PARA LOS  
USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO LE CONVENGA , SE LE EXTIEN-  
DE LA PRESENTE A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1990.

PARA SU CONSTANCIA , Da FE EL AYUDANTE MUNICIPAL.

SILVESTRE VILLAMAR G.  






SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
	COM. DE EST. PRO. INT. DE LA R. N.
SECCION	
MESA	Tercera
NUMERO DEL OFICIO	19061
EXPEDIENTE	T-14051

**ASUNTO:** Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

México, D.F. a 30 de octubre de 1965.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.  
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL de 69 años de edad, fechada el 17 de abril de 1961, en la que pide se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionario, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la revolución con fecha 10 de enero de 1913 en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General de División FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, en las que permaneció hasta el 30 de diciembre de 1914 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación hue tista en el estado de Morelos, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. MARTIN GARCIA, GONZALO MARRASCO y ISAAC HERRERA GONZALEZ.-Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

**OPINION:**

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creado al efecto.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFG. GENERAL DE DIVISION DE REBELION  
RETT. COL. ORTIZ J. ACC. D. LA COM.

REVISADO:  
EL GRAL. D. EGIL. J. O. S. Y. ARON.

MANUEL V. QUIROS LOPEZ.  
(186131).

(306102).

AL CONTESTAR ESTE NO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AMV/mape.

DIREC. GRAL. DE ARCH. E HISTORIA  
SECCION DE HISTORIA  
GRUPO DE VETERANOS

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE VETERANOS

DOMINGO RAUL ALBA Y VILLARREAL  
(1251922)

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor  
el presente estudio, falló favorablemente el  
reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 1/o. de noviembre de 1965.  
EL GR L. DE DIV. COMANDANTE.

RAMON F. LIVERAS.  
(303530).

ASUNTO:  
P.O. DEL C. GEN. DE DIV. GENIO.  
EL GR L. D. DIV. URBAN. MARIO.

JUAN JOSE GARCIA SALAS.  
(11999).

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Subteniente Archivista del --  
Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Vetera-  
nos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la  
que es Titular el C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MARIO PEREZ TORRES -  
(395117).

CERTIFICA:-Que la presente fotocopia fue fielmente sacada del documento que obra  
en el expediente del C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

A petición del C. FLORENCIO MARTINEZ GARCIA, para comprobar las actividades del C.  
ESTANISLAO SEGURA VIDAL, como zapatista de la revolución en el estado de Morelos y el  
cumplimiento al acuerdo recaído en el incidente número 19685 de fecha 7 del actual, gi-  
rado por esta Dirección.

México, D.F., a 8 de Septiembre de 1989.  
LA SUBTENIENTE ARCHIVISTA JEFE DEL ARCH.

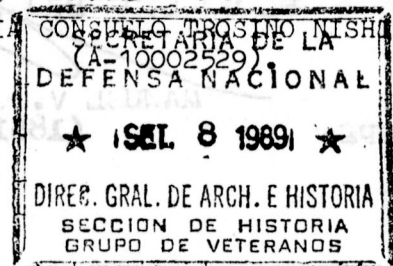
Rosa Ma. Consuelo Trosino N.  
ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA.  
(A-10002529) DE LA  
DEFENSA NACIONAL

V/o. B/o.  
P.O. DEL GENERAL DE BGDA. D.E.M. DIR.  
EL GENERAL BRIGADIER D.E.M. SUBDIR.

DONATO RAUL LIRA Y VILLARESPE  
(1521922).



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO  
E HISTORIA SUBDIRECCION



MLE-vpg.



PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
FINANZAS  
Nº 5277  
VALOR \$40.00

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 10 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 10	LOCALIDAD ATLATLAHUCAN	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO ATLATLAHUCAN			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA 26	MES 04	AÑO 90

**FINADO** SEXO: MASCULINO  FEMENINO

NOMBRE ESTANISLAO SEGURA VIVAL  
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL VIUDO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 99 AÑOS

DOMICILIO SAN JUAN TEXCALPAN, ATLATLAHUCAN, MOR.

NOMBRE DEL CONYUGE MARDONA SEGURA SALAZAR NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE REFUGIO SEGURA FLORES

NOMBRE DE LA MADRE LUISA VIVAL PEÑA

**FALLECIMIENTO**

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION  CREMACION  NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO MUNICIPAL

UBICACION PANTEON MUNICIPAL SAN JUAN TEXCALPAN, MOR. ORDEN No.

FECHA DE DEFUNCION 18 DE ABRIL DE 1990 HORA 13:00

LUGAR SAN JUAN TEXCALPAN, ATLATLAHUCAN, MOR.

CAUSA(S) DE LA MUERTE EDAD Y LOS PROBLEMAS PROPIOS DE QUE SE TIENEN A LOS 99 A. OS

PADECIA HIPERTENSION E INSUFICIENCIA CARDIACA 5 AÑOS

HORACIO ZAVALA PINEDA 9884890  
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL

DOMICILIO AV. NACIONAL EST. PRADERAS, SANTA ROSA CAYETANO, MOR.

**DECLARANTES**

NOMBRE JUAN SEGURA SEGURA EDAD 67 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO HIJO

DOMICILIO SAN JUAN TEXCALPAN, MOR.

**TESTIGOS**

NOMBRE ANGEL GARCIA ROMERO EDAD 69 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO ATLATLAHUCAN, MOR.

NOMBRE ANGEL CACHO FRANCO EDAD 83 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO ATLATLAHUCAN, MOR.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que cooresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en:

ATLATLAHUCAN, MOR., A VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
 E C. Oficial No. 01 del Registro Civil NOVENTA.

C. ANTONIO RAMIREZ ARENALES .  
 Nombre

*Antonio Ramirez*  
 Firma





**PODER EJECUTIVO**

Dependencia	<u>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA</u>
Depto.	<u>REVOLUCION DEL SUR.</u>
Sección	<u>PRESIDENCIA.</u>
Oficio Núm.	<u>052</u>
Expediente	<u></u>

**" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"**

**H. H. Cuautla, Mor., abril 30 de 1990.**

**C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,  
PALACIO DE GOBIERNO,  
CUERNAVACA, MOR.**

**ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMIENTO  
DEL VET. DE LA REVOLUCION --  
C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.**

Hago del superior conocimiento de usted, que el día 18 de abril del año en curso falleció quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, el C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL, dicho comunicado fué proporcionado por el C. JUAN SEGURA VIDAL, el cual es hijo del veterano de referencia.

Ruego a usted disponer que el revolucionario fallecido sea dado de baja en la nómina que corresponde al grupo "Cuautla"

**Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted,**

**A T E N T A M E N T E  
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.**

**C. MATEO E. ZARATA PEREZ.**



INSTITUTO PRO-VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR

**MZP/ong/sfc.**



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	
Expediente	053

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD "

H. H. Cuautla, Mor., mayo 4 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
 PALACIO DE GOBIERNO.  
 CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: CUBRIR EL PAGO QUE SE  
 INDICA.

Por este conducto, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de Marcha correspondiente al C. JUAN SEGURA SEGURA, como beneficiario del C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL, quien fuera veterano de la revolución del sur, reconocido por este Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que el antes mencionado C. JUAN SEGURA SEGURA ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

- 3 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CARTA DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.



INSTITUTO PRO - VETERANOS  
 DE LA REVOLUCION DEL SUR

ATENTAMENTE  
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
 VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

*Mateo E. Zapata*  
 C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LESION DE HONOR
	MEXICANA
COM. DE EST. PRO. VIT. DE IA. REV.	
SECCION	
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	004930
EXPEDIENTE	T-14051

ASUNTO: - Que ya está reconocido.

México, D.F., a 10 de octubre de 1966.

C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

Texcalpa, Mor.

ANTECEDENTES:- Su escrito de fecha 24-  
de agosto del presente año.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE y --  
con relación al escrito citado en antecedentes, manifiesto a us-  
ted que ya está reconocido, su estudio y Oficio que se le remi-  
tieron fueron devueltos, se le vuelven a mandar.  
2 anexos.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BCDA J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACQ/gmr.



SECRETARIA  
 REGION DE HONOR  
 MEXICANA

"AÑO DE JUBILEO"

DEPENDENCIA .....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA,
SECCION .....	ADMINISTRATIVA.
MESA .....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO .....	
EXPEDIENTE .....	

ASUNTO: CONSTANCIA.

Lomas de Setelo, D. F., a 4 de febrero de 1972.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, me permito hacer constar que los miembros integrantes de la "Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos" se encuentran reconocidos oficialmente como Veteranos y Legionarios por esta Secretaría, según lo acreditan con la documentación correspondiente.

Se suplica a las autoridades civiles y militares, les otorguen las atenciones que les correspondan como elementos Revolucionarios.

Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL GENERAL DE DIV. COMANDANTE GRAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.  
 (194595)

*[Handwritten signature]*

AL CONTSTAR ESTE OFICIO CIEN  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

MALA-jrlt.

ASUNTO: Se expide Constancia de Residencia.

C E R T I F I C A:

Que el C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL, es -  
originario de San Juan Texcalpan Morelos y vecino del mismo  
lugar., con domicilio en [REDACTED] del menciona-  
do poblado.

A solicitud del interesado y para todos los usos  
legales convengan, se le expide la presente en este lugar  
San Juan Texcalpan Estado de Morelos a los veintiocho dias  
del mes de Julio de Mil novecientos ochenta y seis.

A T E N T A M E N T E:

Ayudante de San Juan TExcalpan Mor

*Antonio Gayón*



AGH/

A. QUIEN. CORESPONDE, JULIO, 24, DE. 1989

ELLOS. INTEGRANTES. DE. LAS AUTORIDES. DEL. PUEBLO. DE.  
TEXCLPAN. DEL. MUNISIPIO. DE. ATLATLAHUCAN. MORELOS..  
CON. TAL. CARACTER. ASEN CONSTAE. QUE. EL SEÑOR....  
ESTANISLAC. SEGURA, VIDAL. SI, ES BESINO. Y ORIGINARIO.  
DEL PUEBLO. DE SANJUAN, TEXCALPAN Y ASEN. CNSTAR ,,,  
QUE. EL SEÑOR, SI. SE ENCUENTRA, ENFERMO.....  
LA CUAL. SE. LE. EXTIENDE LA PRESENTE.....

PARA. SUS. USUS. LEGALES. : QUE. ABL LE CORRESPONDEN.....

PARA. SU CONSTANSIA ..

DOI FE EL AYUDANTE MUNICIPAL

SILBESTRE. VILLENAR G. EL SUPLENTE LINO JIL.



Constancia

Por medio de la presente hago constar que ESTANISLAO SEGURA VIDAL fué bautizado en esta parroquia el 24 de Junio de 1902.

Nació en Texcalpan, Mor., el día 7 de Mayo de 1901, siendo sus padres: Refugio Segura Flores y Luisa Vidal, del mismo lugar. Para los usos que conviene, se extiende la presente el 22 de Julio de 1989.



Atentamente

*Filiberto Gonzalez Moreno*  
Pbro. Filiberto Gonzalez Moreno  
párroco.

LEGION DE HONOR MEXICANA.  
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.  
MEXICO D.F.

A QUIEN CORRESPONDA.

El suscrito a nombre del veterano Estanislao Segura Vidal. Quien no es posible venir ante Ud.(s) por Censatia de Edad. La Oficina de Pro-Veteranos de la Rev. de H.H. Cuautla Mor. Solicita ante esta Legión de Honor lo siguiente:

"ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA INTEGRAR EL - EXPEDIENTE DEL SR. ESTANISLAO SEGURA VIDAL. MUY INDISPENSIBLE LA CONSTANCIA, PARA APROBAR SUS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS COMO ZAPATISTA DE LA REVOLUCION EN EL EDO DE MORELO"

UNICAMENTE SE ANEXAN A LA PRESENTE, DOS HOJAS FOTOCOPIAS COMO ANTECEDENTES. SOLICITANDO POR FAVOR, LA CONSTANCIA (LE EXIGUEN EN LA OFICINA DE H.H. CUAUTLA MOR .

POR SU COMPRESION AL CASO EXPUESTO. Muchas gracias.

Oaxtepec. Mor. a 5 de septiembre de 1989.

Atentamente

Profr. Florencio Martínez García .  
San Juan No. 3 Oaxtepec Morelos.

RECIBIDO  
SECRETARIA DE DEFENSA  
MEXICO D.F.

89 SEP - 6 PM 12:45

SECRETARIA DE LA DEFENSA  
DIR. GEN. DE ARCH. E HIST.



Se acredita la personalidad del C. STANISLAO SEGURA VIDAL  
Veterano de la Revolución.

como socio activo de esta Institución Nacional quien  
está reconocida por la Comisión Pro-Veteranos de la  
Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional  
según oficio número 3863  
Expediente 1-17051 de fecha 6  
de Sept. de 1965.

México, D. F., 16 de Octubre de 1973.  
Presidente Ejecutivo *[Signature]* Secretario General

Firma del Interesado

LIBRO NUM

México, D. F., Campos Apos. No. 3, C. A. No. 8  
FOLIO NUM. SOCIO NUM. Año a

13

144

093.

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES  
1902 - 1910

No

093

VETERANOS  
1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

LEGIÓN DE HONOR MEXICANA.  
COMISIÓN PRO VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN.  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL,  
MEXICO D.F.

A QUIEN CORRESPONDA.

El suscrito a nombre del veterano Estanislao Segura Vidal, quien no es posible venir ante Ud.(s) por Censalia de Edad. La Oficina de Pro-Veteranos de la Rev. de H.H. Cuautla Mor. Solicita ante esta Legión de Honor lo siguiente:

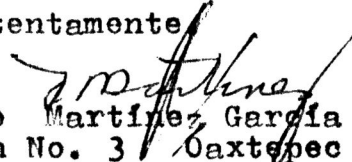
"ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL SR. ESTANISLAO SEGURA VIDAL. MUY INDISPENSABLE LA CONSTANCIA, PARA APROBAR SMS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS COMO ZAPATISTA DE LA REVOLUCION EN EL EDO DE MORELO"

UNICAMENTE SE ANEXAN A LA PRESENTE, DOS HOJAS FOTOCOPIAS COMO ANTECEDENTES. SOLICITANDO POR FAVOR, LA CONSTANCIA (LE EXIGEN EN LA OFICINA DE H.H. CUAUTLA MOR).

POR SU COMPRENSION AL CASO EXPUESTO. Muchas gracias.

Cuautla, Mor. a 5 de septiembre de 1989.

Atentamente

Profr.  Florencio Martínez García.  
San Juan No. 3 Oaxtepec Morelos.

RECIBIDO  
OFICINA DE COMISARISMO  
SECRETARIA DE DEFENSA

89 SEP -6 PM 12:45

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIR. GEN. DE ARCH. E HIST.

# D. Horacio Zavaleta Pineda

MEDICO CIRUJANO PARTERO

C. I. C. S.

Cédula Profesional 984890

I. P. N.

R. F. C. ZAPH - 560810

Rp.

A quien corresponda: - por la presente hago constar que el Sr. Estanislao Segura Vidal se encuentra en tratamiento medico con Degoxina 1 c/24 hrs x 6 dias, Kel 1 c/12 hrs x 7 dias y anti-reumáticos.

Tal problema clínico le impide caminar y realizar cualquier actividad, a demás de su edad.

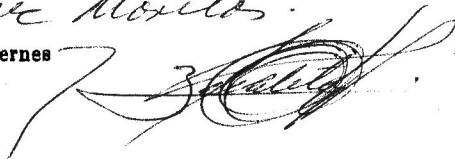
La solicitud del interesado se extiende la presente para los fines legales a que tenga lugar a 20 de Diciembre de 1989 en Oaxtepec Morelos.

Consultas de 15 a 20 hrs. de Lunes a Viernes

Sábados no hay Consulta

DOMINGOS de 8 a 20 hrs.

Oaxtepec, Morelos



**Servicio Nocturno**



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....	LEGION DE HONOR
.....	MEXICANA
COM. DE EST. PRO. VET. DE IA. REV.	
SECCION.....	
MESA .....	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO.....	004930.
EXPEDIENTE .....	T-14051.

ASUNTO: - Que ya está reconocido.

México, D.F., a 10 de octubre de 1966.

C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

Texcalpa, Mor.

ANTECEDENTES:- Su escrito de fecha 24-  
de agosto del presente año.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE y --  
con relación al escrito citado en antecedentes, manifiesto a us-  
ted que ya está reconocido, su estudio y Oficio que se le remi-  
tieron fueron devueltos, se le vuelven a mandar.  
2 anexos.

ATENTAMENTE.  
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE ECDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-



DEPENDENCIA .....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION .....	ADMINISTRATIVA.
MESA .....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO .....	
EXPEDIENTE .....	

XXXXXXXXXX  
 XXXXX  
 XXXXXXXXXXXXXXXX  
 REGION DE HONOR  
 MEXICANA

"AÑO DE JUAREZ".

ASUNTO: CONSTANCIA.

Lomas de Setelo, D. F., a 4 de febrero de 1972.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, me permito hacer constar que los miembros integrantes de la "Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos" se encuentran reconocidos oficialmente como Veteranos y Legionarios por esta Secretaría, según lo acreditan con la documentación correspondiente.

Se suplica a las autoridades civiles y militares, les otorguen las atenciones que les correspondan como elementos Revolucionarios.

Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL GENERAL DE DIV. COMANDANTE GRAL.

JAVIER ECHEVERRÍA ADAME MARQUINA.  
 (194595)

*[Handwritten signature]*

AL CONTIENEN ESTE OFICIO CITE  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

MAIA-jr14



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....	LEGION DE HONOR
.....	MEXICANA
COM. DE EST. PRO. VET. DE IA. REV.	
SECCION .....	
MESA .....	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO .....	004930
EXPEDIENTE .....	T-14051

ASUNTO: - Que ya está reconocido.

México, D.F., a 10 de octubre de 1966.

C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL.

Texcalpa, Mor.

ANTECEDENTES:- Su escrito de fecha 24-  
de agosto del presente año.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE y --  
con relación al escrito citado en antecedentes, manifiesto a us-  
ted que ya está reconocido, su estudio y Oficio que se le remi-  
tieron fueron devueltos, se le vuelven a mandar.  
2 anexos.

*Ala*  
ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCION.  
EL GRAL. DE ECDA J. DE ORG. Y ADMON.

*Manuel V. Quiros Lozada*  
MANUEL V. QUIROS LOZADA.

-186131-



SECRETARIA  
 REGION DE HONOR  
 MEXICANA

"AÑO DE JAUERZ"

DEPENDENCIA .....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION .....	ADMINISTRATIVA.
MESA .....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO .....	
EXPEDIENTE .....	

ASUNTO:                    C O N S T A N C I A .

Lomas de Setelo, De Fe., a 4 de febrero de 1972.

A QUIEN CORRESPONDA:

Per medio de la presente, me permito hacer constar que los miembros integrantes de la "Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos" se encuentran reconocidos oficialmente como Veteranos y Legionarios por esta Secretaria, según lo acreditan con la documentación correspondiente.

Se suplica a las autoridades civiles y militares, les otorguen las atenciones que les correspondan como elementos Revolucionarios.

Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL GENERAL DE DIV. COMANDANTE GRAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA,  
 (194595)

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

AL COMESTAR EN EL OFICIO CITEN  
 LOS DATOS CONTINIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO.

KALA-jrlt.

CONRADO MEDINA SANARSO (3757435) Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, del Departamento de Archivo Correspondencia e Historia, así que es Titular el C. General de Brigada D.E.L. ANTONIO ZEPEDA VEREGAS. (283052).

**C E R T I F I C A :** -Que la copia que antecede fué fielmente sacada del documento que obra en el expediente del C. ESTANISLAO SEGURA VIDAL, para remitirse al mismo, dando cumplimiento al acuerdo de fecha 26 del actual, inscrito en el expediente número 3402; México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

*Conrado Medina*

V/u. B/d.  
P. S. QUE CORRESPONDE AL ARCHIVO DE VETERANOS DE LA REVOLUCION  
DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
JESUS S. PONCE DE LEON HORTIZO.  
(193)



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HISTORIA  
SUB-JEFATURA

259

# CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR.

10

de SEPTIEMBRE

de 19 86

Sr. CORNEL. PORFIRIO PALACIOS MORALES

Presente.

Por la presente DOY al Sr. ESTEBAN SEGURA GONZALEZ

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOJA USTED, DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

MENSUALMENTE EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE:

\$20,000.00, POR CONCEPTO DE PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO,

QUE PRESIDE EL SR. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

ESTEBAN SEGURA GONZALEZ

Estanislao Segura Vidal

ESTANISLAO SEGURA VIDAL

TESTIGO

[Signature]

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES

TESTIGO

[Signature]

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.

# CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 8 de ABRIL de 19.87.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

JUAN SEGURA SEGURA,

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación PARA QUE RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

*Estanislao Segura Vidal*

ESTANISLAO SEGURA VIDAL  
Otorgante

*Juan Segura Vidal*  
JUAN SEGURA VIDAL

Acepto el Poder

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA EL SR. ESTANISLAO SEGURA VIDAL A JUAN SEGURA VIDAL, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.  
EL PRESIDENTE

*Porfirio Palacios Morales*  
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

